

Ciudad de México, 19 de marzo de 2026.

Versión estenográfica de la sesión pública solemne presencial del informe de labores 2024-2025 de la Sala Regional Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Cuarta Circunscripción Plurinominal, realizada el día de hoy.

Presentadora: muy buenas tardes.

La Sala Regional Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación les da la más cordial bienvenida a esta sesión solemne, en la cual se rendirá el informe de labores 2024-2025 (dos mil veinticuatro-dos mil veinticinco). Es un ejercicio de transparencia y rendición de cuentas, compromiso institucional.

El informe será presentado por la magistrada presidenta de la Sala Regional Ciudad de México, María Cecilia Guevara y Herrera, ante el magistrado presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Gilberto Bátiz García, y ante el titular del Órgano de Administración Judicial, Néstor Vargas Solano.

Sean todas y todos bienvenidos.

Damos la bienvenida a la par a las hermanas Andrea y Diana Vega Carrasco, de la Alcaldía Xochimilco.

Y les pedimos a todas las personas que se encuentran presentes en este Pleno, sean tan gentiles de ponerse de pie para entonar con el debido respeto nuestro Himno Nacional.

(Entonación de Himno Nacional)

Magistrada presidenta María Cecilia Guevara y Herrera: buenas tardes. Da inicio la sesión pública solemne convocada para hoy.

Secretario general de acuerdos verifique el *quorum* e informe el objeto de la presente sesión.

Secretario general de acuerdos Héctor Floriberto Anzures Galicia: con su autorización, magistrada presidenta, se hace constar que se encuentran presentes las magistradas y el magistrado que integran el Pleno de esta Sala Regional, por lo que hay *quorum* para sesionar válidamente.

El asunto de esta sesión solemne es la presentación del informe de labores 2024-2025 (dos mil veinticuatro-dos mil veinticinco) que, conforme a los artículos 265, fracción VII, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y 51, fracción IV, del Reglamento Interno de este Tribunal, rinde la presidencia de esta Sala Regional ante el magistrado presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Gilberto Bátiz García y ante el presidente del Órgano de Administración Judicial, maestro Néstor Vargas Solano.

Es el único objeto de la sesión, magistrada presidenta, magistrada, magistrado.

Magistrada presidenta María Cecilia Guevara y Herrera: gracias, secretario.

En este sentido, presento el informe de labores 2024-2025 (dos mil veinticuatro-dos mil veinticinco), a nombre de la magistrada Ixel Mendoza Aragón, del magistrado José Luis Ceballos Daza y de su servidora, quienes integramos el Pleno de esta Sala Regional Ciudad de México.

Con su autorización, magistrado presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Gilberto Bátiz García, con su permiso, maestro Néstor Vargas Solano.

En ocasiones, la vida institucional como en la vida propia de las personas también conoce instantes en los que el tiempo parece reunirse, lo que ha sido, lo que está siendo y lo que apenas comienza, dejan de percibirse como momentos independientes y se revelan como parte de una misma continuidad.

Hay una idea que expresa con particular fuerza ese umbral: “aquí, todo lo que ha sucedido permanece y todo lo que está por suceder ya ha comenzado”.

Así, este Tribunal Electoral tiene la huella de lo vivido. No obstante, el porvenir, si bien se basa en el trabajo realizado, no se ancla en un pasado inamovible; al contrario, esta institución siempre se ha distinguido por su capacidad de adaptación a los cambios y por la innovación, a fin de colaborar desde su ámbito, en la vida democrática del país y garantizar la tutela de los derechos humanos político-electorales con visión maximizadora.

Bajo esa óptica comparecemos hoy, para dar cuenta de un periodo que ya forma parte de la memoria institucional de esta Sala Regional y, al mismo tiempo, para reconocer que en ese esfuerzo colectivo se encuentran las bases de lo que habrá de seguir construyéndose.

Un nuevo paradigma, en el que las personas juzgadoras electas por la ciudadanía asumimos nuestra labor con apertura y escucha y con pleno apego a la ley, convencidas de que la legitimidad democrática se fortalece con la independencia judicial.

Magistrado presidente Gilberto Bátiz García; presidente del Órgano de Administración de Justicia, maestro Néstor Vargas Solano; magistrada Ixel Mendoza Aragón, magistrado José Luis Ceballos Daza, con quienes tengo el honor de integrar este Pleno; querida magistrada Claudia Valle Aguila-socho, nos enaltece su presencia.

Maestros integrantes del Pleno del Órgano de Administración de Justicia, maestra Catalina Ramírez Hernández, maestro José Alberto Gallegos, doctora Xóchitl Almendra Hernández.

Magistradas y magistrados de las Salas Regionales, Roselia, Nereida, Marcela, Omar, Guadalupe, Rebeca, Irina, Sergio, gracias por acompañarnos.

Ex magistraturas de esta Sala Regional, María Guadalupe Silva Rojas, Enrique Rivero Carrera, magistrado Héctor Romero Bolaños, es un honor que estén con nosotros.

Agradecemos la presencia de la maestra Greysi Muñoz, en representación del ministro presidente Hugo Aguilar Ortiz y del maestro Moisés Reyes, en representación del ministro Rodrigo Arístides

Guerrero; maestra Cristina Solano, directora de Igualdad de la Suprema Corte.

Magistraturas, consejerías y vocalías del Instituto Nacional Electoral de la Cuarta Circunscripción, nosotros y ustedes somos parte del mismo equipo, gracias por estar aquí.

Saludo con aprecio al presidente del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, magistrado Rafael Guerra, así como a las magistraturas integrantes del Tribunal de Disciplina local; magistrada del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, María Luisa Gómez Martín; doctora Laura León, Coordinadora de Asesores, y maestro Jaime López, Titular de la Unidad de Administración, ambos del Tribunal Electoral.

Amigos y amigas, secretarios y secretarias de estudio y cuenta, y titulares de las direcciones de la Sala Superior.

Queridos integrantes de esta Sala Regional, protagonistas de los resultados de los que daré cuenta y, principalmente, ciudadanía en general, con su diversidad étnica y cultural que conforma esta circunscripción. Gracias por acompañarnos de manera presencial y virtual, es un honor para nosotros.

Comienzo reafirmando que la Sala Regional Ciudad de México comparte plenamente los ejes propuestos por el magistrado presidente para el proceso de consolidación institucional que exige la transformación histórica del Poder Judicial de la Federación.

Este proceso implica la construcción de un nuevo modelo de impartición de justicia electoral, más humano y cercano a la ciudadanía, comprometido con la justicia abierta y con el uso responsable de los recursos públicos.

Un modelo orientado a fortalecer la eficiencia institucional, simplificando procesos y optimizando capacidades a fin de realizar lo que he llamado minimalismo electoral, es decir, que, con cada recurso público, se generen mayores resultados para la ciudadanía.

Como señalé durante la sesión solemne de instalación de este Pleno, el propósito de esta Sala Regional ha sido, es y seguirá siendo uno solo, garantizar la protección de los derechos político-electorales de la ciudadanía que habita en esta circunscripción y que tenemos encomendada, con plena inclusión, a través de sentencias que hablan en clave de dignidad y de igualdad y no discriminación de grupos vulnerables, al juzgar con la perspectiva acorde a los contextos y realidades.

El acto que hoy nos convoca, parafraseando al magistrado Bátiz, no solamente es un ejercicio de rendición de cuentas, se trata más bien de un espacio para reflexionar una de las tareas más delicadas del Estado democrático, la preservación del orden constitucional en nuestra vida pública y el papel que concierne a los Tribunales como órganos que canalizan los desacuerdos, dotándolos de cauces jurídicos que fortalecen la estabilidad y la paz pública.

¿De qué damos cuenta? El informe que hoy se presenta da cuenta de las actividades desarrolladas por esta Sala en el periodo comprendido del 1º (primero) de octubre de 2024 (dos mil veinticuatro) al 30 (treinta) de noviembre de 2025 (dos mil veinticinco); en concreto de la labor de 2 (dos) integraciones, la primera conformada por la magistrada María Silva Rojas, el magistrado José Luis Ceballos Daza y el magistrado en funciones Luis Enrique Rivero Carrera; la segunda y actual, la que conformo con las queridas magistraturas Ixel Mendoza y José Luis Ceballos Daza.

Además, en este periodo se da cuenta de 3 (tres) presidencias, la de la magistrada Silva, la del magistrado Ceballos y la que actualmente encabezo.

El informe refleja el trabajo colegiado de esta Sala Regional, las 77 (setenta y siete) personas que junto con las magistraturas conformamos este órgano jurisdiccional, constituyen la voluntad y fortaleza de esta Sala, cada uno es una pieza indispensable y su compromiso con la justicia, la imparcialidad y la transparencia hacen posible los resultados que hoy vamos a compartir, divididos en 4 (cuatro) rubros.

Primer rubro. Justicia electoral. En el ámbito electoral, la Sala Regional Ciudad de México desarrolló una labor intensa y especializada,

orientada a la resolución de medios de impugnación vinculados con procesos electorales, incluido el proceso electoral de cargos judiciales.

Para comprender esta labor, a continuación, integrantes de la Secretaría General de Acuerdos dan cuenta de los datos generales sobre los asuntos que se recibieron y conocieron en el periodo que se informa.

[Video]

La función de la Secretaría General de Acuerdos de esta Sala es fundamental para la administración de la justicia electoral.

En el periodo que se informa, la Sala Regional Ciudad de México recibió 822 (ochocientos veintidós) medios de impugnación, de los cuales destacaron el juicio para la protección de los derechos político-electorales de la ciudadanía, el recurso de apelación y el juicio general.

Los temas sobre los que versaron los asuntos fueron principalmente los procedimientos de fiscalización, partidos políticos y controversias laborales.

Es importante destacar que 315 (trescientos quince) expedientes estuvieron relacionados con algún proceso electoral.

También se recibieron 115 (ciento quince) impugnaciones a fin de controvertir las resoluciones emitidas por esta autoridad, de las cuales la Sala Superior resolvió en su mayoría declarar su improcedencia, quedando firme las resoluciones de esta Sala.

Asimismo, el Pleno de esta Sala Regional resolvió 860 (ochocientos sesenta) medios de impugnación, de los cuales 573 (quinientos setenta y tres) fueron asuntos no vinculados con un proceso electivo; Ciudad de México, Morelos y Puebla fueron las entidades federativas de la Cuarta Circunscripción, de las cuales más asuntos se recibieron.

Del total de medios de impugnación resueltos, 287 (doscientos ochenta y siete) asuntos estuvieron vinculados con un proceso electoral y más del 50% (cincuenta por ciento) se relacionaron con el proceso electoral

extraordinario para la elección de diversos cargos del Poder Judicial de la Federación 2024-2025 (dos mil veinticuatro-dos mil veinticinco).

[Fin del video]

Magistrada presidenta María Cecilia Guevara y Herrera: más allá de los 860 (ochocientos sesenta) asuntos que resolvimos, de sus temáticas, de que los principales clientes son la Ciudad de México, le sigue Morelos, Puebla, luego Tlaxcala, Guerrero, Hidalgo y 28 (veintiocho) asuntos de estos fueron federales o de que 115 (ciento quince) asuntos fueron impugnados ante la Sala Superior y sólo nos revocaron una decisión; o bien, que sólo hubo la mitad de 2 (dos) procesos electorales locales y, a pesar de ello, resolvimos 313 (trescientos trece) asuntos; permítanme comentarles la magnitud del trabajo destacado en esta Sala a través de un Segundo rubro. Las particularidades de la Sala Regional.

Esta Sala Regional concentra históricamente una de las cargas de trabajo más altas dentro del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, tanto por el volumen de asuntos que recibe como por las temáticas que atiende, que requieren en muchos casos mayor especialización y entendimiento.

Ello deriva en gran parte, de la naturaleza de las funciones que tiene a su cargo, de su ubicación geográfica y de las características de las entidades que la conforman. Doy algunos ejemplos, somos la única Sala Regional que conoce del tema de votos de mexicanos residentes en el extranjero y les planteo un caso, en 2021 (dos mil veintiuno) sólo se recibieron 40 (cuarenta) impugnaciones; sin embargo, en 2024 (dos mil veinticuatro) esta cifra ascendió a 304 (trescientas cuatro) impugnaciones, lo que implica que el incremento fue del 660% (seiscientos sesenta por ciento).

Otro ejemplo, asuntos relacionados con Registro Federal de Electores; la Cuarta Circunscripción, aunque integrada sólo por 6 (seis) entidades, concentra el segundo Padrón Electoral más grande del país, con más de 20,500,000 (veinte millones quinientas mil) personas.

Este volumen, aunado a una sólida cultura cívica y una alta participación ciudadana, se traduce en dinámicas de trabajo particularmente intensas, sobre todo en contextos electorales.

Esta realidad se refleja en un alto número de impugnaciones vinculadas con credencial para votar, con su expedición, reposición, corrección de datos, inscripción al Padrón Electoral y la integración de la Lista Nominal, asuntos que pueden parecer ordinarios, pero la entrega de la credencial de elector, por ejemplo, es la llave de acceso al ejercicio de un sin número de derechos de ciudadanía, desde votar hasta participar en asuntos políticos en este país.

En este sentido, tenemos una carga de trabajo intensa, ejemplifico: en 2024 (dos mil veinticuatro), de los 1,396 (mil trescientos noventa y seis) asuntos recibidos en el Tribunal Electoral Federal sobre Registro Federal de Electores, 1,149 (mil ciento cuarenta y nueve) le correspondieron resolver a esta Sala, es decir, conocimos del 82.30% (ochenta y dos punto treinta por ciento) de las impugnaciones en este tema.

Tercer ejemplo: pueblos y barrios originarios. Las características propias de la Ciudad de México y su visión progresista la llevan a estar siempre en evolución en diversos ámbitos y el electoral no es la excepción. En este sentido, y lo saben mejor las autoridades locales de esta entidad, esta Sala junto con ellos, conocen temáticas vinculadas a pueblos y barrios originarios.

El reconocimiento de este tipo de comunidades año con año va en aumento, ejemplifico: para 2025 (dos mil veinticinco), se conoció la existencia de 56 (cincuenta y seis) pueblos originarios y para 2026 (dos mil veintiséis) se reconocieron, y lo sabe bien el Instituto Electoral de la Ciudad de México, 69 (sesenta y nueve) pueblos y 18 (dieciocho) barrios, cuyos sistemas normativos y ejercicio de derechos se entrelazan, entre otras cuestiones, con procesos de democracia directa.

Otro ejemplo: Presupuesto Participativo y COPACO. Al respecto, los ejercicios de participación ciudadana de la Ciudad de México también son únicos. Se cuenta con dos procesos vanguardistas en cuanto a democracia directa, el Presupuesto Participativo, que es un instrumento mediante el cual la ciudadanía ejerce su derecho a participar y decidir

en los proyectos de mejora de su comunidad, el cual se celebra año con año. Justo con este proceso están las Comisiones de Participación Ciudadana, mejor conocidas como COPACO, donde se eligen representantes que vinculan a la alcaldía con la comunidad, esto se lleva a cabo cada 3 (tres) años, se eligen 9 (nueve) representantes.

En ambos casos, el proceso de elección se realiza a través de unidades territoriales, actualmente están reconocidas 1,851 (mil ochocientos cincuenta y un) unidades de este tipo, que incluyen colonias, pueblos y barrios originarios y en cada una se pueden desarrollar procesos selectivos con todas sus fases, delimitación de competencias, convocatorias, dictámenes, voto anticipado, lo llevan a cabo mediante sistema electrónico; voto propio de la consulta, determinación de proyectos, se aplican acciones afirmativas de juventud y por personas de alguna discapacidad; se eligen -como decía- determinación de proyectos o representantes ganadores. En el caso de las COPACOS se aplica a los proyectos, bueno, se determina la aplicación de proyectos, entre otros elementos. Gracias, porque no estamos solos en esto.

Otro ejemplo: litigiosidad en las elecciones del Ejecutivo y el Legislativo. Por otra parte, en los periodos de renovación del Ejecutivo y Legislativo, los procesos electorales generan una carga de trabajo significativa para la Sala Regional, ejemplifico. En 2024 (dos mil veinticuatro) este órgano conoció del 32.42% (treinta y dos punto cuarenta y dos por ciento) del total de los asuntos jurisdiccionales del ámbito regional, ya que todos los asuntos que ingresaron para las Salas Regionales fueron 10,648 (diez mil seiscientos cuarenta y ocho) y a esta Sala le correspondió resolver 3,453 (tres mil cuatrocientos cincuenta y tres) de ellos.

Permítanme un último dato: las notificaciones; las particularidades de la Sala impactan en su trabajo operativo. Propiamente, el año que se informa se realizaron 13,237 (trece mil doscientas treinta y siete) notificaciones.

Cabe destacar que cuando la naturaleza de la notificación lo permite, buscamos optimizar recursos, así, el 35% (treinta y cinco por ciento) de las notificaciones, es decir, 4,652 (cuatro mil seiscientos cincuenta y dos) se hicieron vía correo electrónico.

En la cantidad de nuestras notificaciones impacta obviamente nuestra ubicación geográfica, ya que realizamos notificaciones en auxilio de todas las Salas de este Tribunal Electoral Federal y esto lo realizamos, y, permítanme destacar el dato, con sólo 4 (cuatro) notificadores y 1 (una) persona titular. Estos datos permiten dimensionar el contexto en el que se desarrolla la labor jurisdiccional, así como esbozar la diversidad y complejidad de los asuntos que se atienden.

La Secretaría General de Acuerdos es el engranaje de nuestra actividad, el enlace entre la ciudadanía y sus requerimientos, y las ponencias y su labor jurisdiccional.

El proceso judicial converge y cobra sentido, cuando al pasar a ponencias conformadas por 15 (quince) personas, entre ellas 1 (una) persona coordinadora, a las cuales les agradecemos también su inmensa labor, se formulan proyectos de sentencia para ser debatidos en nuestras sesiones, los que se resolverán en sesiones, como dije, mediante determinaciones colegiadas de manera funcional.

En este contexto, en el año que se informa se celebraron 185 (ciento ochenta y cinco) sesiones privadas, 160 (ciento sesenta) para resolver asuntos jurisdiccionales y 25 (veinticinco) de carácter administrativo, y 58 (cincuenta y ocho) sesiones públicas.

Esta exigencia institucional encuentra su complemento natural en el vínculo con la ciudadanía, con ella se cierra el círculo, porque la función jurisdiccional no solo se ejerce, también se comunica, y en esta apertura, en hacerla visible, accesible y comprensible, es donde cobra su plena dimensión.

Permítanme así presentarles el Tercer rubro. Tribunal Abierto y Comunicación Institucional.

En una justicia electoral abierta, las sesiones públicas, las audiencias de alegato y los canales de difusión expresan un Tribunal que delibera con transparencia, facilita la participación de las partes y mantiene cercanía con la ciudadanía.

La Sala Regional Ciudad de México consolidó estos mecanismos mediante la incorporación de herramientas tecnológicas, la ampliación

de sus canales informativos y la optimización de sus capacidades operativas.

Estas acciones permitieron no solo atender la dinámica jurisdiccional con oportunidad, sino también comunicar de manera más clara y accesible el trabajo institucional.

A continuación, se presenta un material que da cuenta de estos resultados.

[Video]

Durante el periodo que se informa, las magistraturas de la Sala Regional Ciudad de México celebraron 58 (cincuenta y ocho) sesiones públicas.

Estas sesiones fueron transmitidas en vivo y permanecen disponibles en la página institucional y en el canal oficial de YouTube, garantizando el acceso público a las decisiones del Tribunal.

Se celebraron 64 (sesenta y cuatro) audiencias de alegatos, la mayoría de ellas, realizadas de manera virtual mediante videoconferencias, lo que permitió que las partes expusieran sus argumentos sin necesidad de trasladarse y sin importar la distancia geográfica.

Como parte de estas acciones se elaboraron 81 (ochenta y uno) boletines informativos, 6 (seis) infografías y 17 (diecisiete) videocápsulas con contenidos que explican las decisiones y actividades de la Sala. Estas acciones lograron ampliar el alcance de la información.

Se registraron 227 (doscientas veintisiete) notas periodísticas en medios digitales en las que se menciona a esta Sala, lo que permite observar la tendencia de cobertura mediática sobre su actividad jurisdiccional.

La Sala reunió más de 27,000 (veintisiete mil) personas seguidoras entre todos sus canales, fortaleciendo el diálogo y la difusión de la justicia electoral.

[Fin del video]

Magistrada presidenta María Cecilia Guevara y Herrera: como observamos, la Sala Regional en concordancia con los demás órganos del Tribunal Electoral, avanza en el modelo de justicia abierta, transparente y entendible. A esta apertura institucional se suma el esfuerzo constante por fortalecer nuestras capacidades.

Cuarto rubro. Capacitación y vinculación institucional. Los retos de la nueva justicia electoral nos obligan a ser más rigurosos y, al mismo tiempo, más cercanos e innovadores.

Esta Sala camina a garantizar que cada voz sea escuchada y cada voto cuente, asegurando la inclusión y la participación efectiva. Por ello, comprometidos con la capacitación y actualización, realizamos actividades para detectar necesidades, definir objetivos y diseñar contenidos; fortalecer conocimiento, desarrollar el diálogo y la reflexión colectiva frente a los desafíos que enfrentamos en esta circunscripción.

Así, en el periodo que se informa, esta Sala Regional impulsó diversas acciones: se organizaron foros académicos, conferencias, talleres, observatorios de sentencia y ciclos de diálogo orientados al análisis de criterios jurisdiccionales, la perspectiva de género, la justicia intercultural y los desafíos tecnológicos que enfrenta la democracia contemporánea, principalmente con el uso de inteligencia artificial.

Se realizaron los diálogos interinstitucionales, herencia de la anterior integración, a la cual le agradecemos esta iniciativa. Estos diálogos se realizan *in situ*. Las magistraturas que integramos el Pleno fuimos a las 6 (seis) entidades de la circunscripción para comprender mejor sus contextos y profundizar en las problemáticas particulares que enfrentan.

Con cada Tribunal e Instituto Electoral generamos espacios de análisis y colaboración favoreciendo el intercambio de experiencias y el estudio conjunto de temas de particular relevancia para la justicia electoral, como acciones afirmativas, sistemas normativos indígenas, paridad, retos derivados de los procesos de personas juzgadoras y, sobre todo, el cumplimiento de sentencias.

Los hallazgos realizados en cada estado dieron la pauta para el desarrollo de los temas a abordar en el “*Encuentro Regional de Institutos y Tribunales Electorales 2025*”, celebrado en Puebla; gracias

por la anfitrionía; con la participación de más de 100 (cien) personas servidoras públicas y un ingrediente adicional de suma relevancia, la nutrida participación del personal técnico, jurisdiccional e incluso administrativo de la Sala Regional, de los Institutos y Tribunales locales y del Instituto Nacional Electoral, a través de los cuales se fortalece nuestra labor. Lo que resultó, indudablemente, en una experiencia enriquecedora y permitió construir propuestas de forma colectiva y afianzar redes institucionales para enfrentar los desafíos de la justicia electoral de la región a través de mecanismos de cooperación entre autoridades electorales.

Resalto que cumplimos cabalmente con el 100% (cien por ciento) de los objetivos trazados en el *Programa Académico Anual 2025* (dos mil veinticinco), priorizando la profesionalización y la mejora continua. Esta capacitación y vinculación debe reflejarse en una visión flexible, incluyente, capaz de garantizar los derechos político-electorales. Ese es nuestro reto.

En estos esfuerzos, la Secretaría Ejecutiva coordina toda nuestra labor de capacitación y vinculación institucional y sólo con 2 (dos) personas de esa área y 1 (una) más adscrita de presidencia.

La labor encuentra sustento en una estructura institucional que garantiza su funcionamiento. Detrás de cada resultado hay procesos, organización, administración, que hacen posible la función jurisdiccional.

Quinto rubro. Disciplina institucional. Cada acción comienza con esas actividades que no se ven, pero están presentes todos los días, con los equipos que cuidan los espacios, la seguridad, la salud, el bienestar de otras personas, con compromiso y dedicación, su esfuerzo permite el buen desempeño de las labores fundamentales de esta Sala Regional.

En este entramado institucional, la Delegación Administrativa, que es un área de coordinación con la Sala Regional para coadyuvar al buen desempeño de su labor, principalmente a partir de una nueva estructura orgánica desde octubre de 2025 (dos mil veinticinco), colaboró para que el presupuesto asignado se ejerciera con absoluto apego a los principios de austeridad, eficiencia, eficacia, transparencia, disciplina presupuestal y modernización.

A continuación, un video que da cuenta de lo antes mencionado.

[Video]

El presupuesto asignado a la Sala Regional Ciudad de México se acompaña de acciones orientadas a la modernización.

Se ejercieron un total de 8,469,251.71 (ocho millones cuatrocientos sesenta y nueve mil doscientos cincuenta y un pesos, 71/100 M.N.)

El personal del periodo que se informa estuvo conformado por un 45.5% (cuarenta y cinco punto cinco por ciento) de mujeres y un 54.5% (cincuenta y cuatro punto cinco por ciento) de hombres.

En abril de 2025 (dos mil veinticinco) se obtuvo ante la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente la certificación de calidad ambiental y, en coordinación con la Sala Superior, se realizó la actualización de los sistemas análogos de videovigilancia.

Ocupados en la salud laboral del personal, en colaboración con el médico adscrito a esta Sala Regional y con la Sala Superior se realizaron estudios de laboratorio, vacunación y se ofrecieron mastografías al personal femenino.

La totalidad del personal participó activamente en los simulacros del 29 (veintinueve) de marzo y 19 (diecinueve) de septiembre, ambos de 2025 (dos mil veinticinco).

Para el buen desarrollo de las actividades cotidianas de la Sala, se contó con el apoyo de 15 (quince) personas en limpieza, 5 (cinco) personas en mantenimiento, 4 (cuatro) personas en el comedor y 4 (cuatro) personas en vigilancia.

[Fin del video]

Magistrada presidenta María Cecilia Guevara y Herrera: este es el trabajo comprometido de todas las personas servidoras públicas que integran esta Sala Regional. Gracias a su profesionalismo, dedicación

y vocación de servicio, ha sido posible cumplir con la responsabilidad que la ciudadanía nos encomendó.

Con la presentación de este informe concluye el ciclo de rendición de cuentas de las Salas Regionales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Lo que este ciclo representa permanece el esfuerzo de quienes construyeron esta institución antes que nosotros, el trabajo de quienes la sostienen hoy y la promesa de quienes seguimos fortaleciendo.

Magistrada y magistrado de la Sala Superior, son nuestra guía. Estamos conscientes de que formamos parte de la misma institución y que caminamos firmes con el mismo objetivo y compromiso a seguir para seguir consolidando este Tribunal Electoral para hacer de la justicia electoral el pilar inquebrantable de nuestra nación.

Así, la justicia electoral que hoy construimos aspira a no solo ser imparcial y profesional, sino también sensible de las expectativas democráticas de la sociedad a la que sirve.

“El tiempo es la sustancia de la que estamos hechos”, escribió Borges, y esta institución no es la excepción, está tejida del tiempo de quienes han colaborado, de nuestro trabajo diario, de quienes hoy estamos, y del compromiso de los que mañana vendrán.

Gracias a quienes hicieron posible lo que hoy presentamos. Y lo alcanzado es resultado de trabajo, convicción y entrega de quienes integran esta Sala. Seguiremos cumpliendo con esa responsabilidad.

Muchas gracias.

Magistrado presidente de este Tribunal Electoral, Gilberto Bátiz García, le pido que en tal carácter nos honre con un mensaje.

Magistrado presidente Gilberto Bátiz García: muy buenas tardes a todas y todos quienes se dieron concurrencia el día de hoy para acompañar el último de los informes de estas Salas Regionales.

Permítanme iniciar como es debido, con las saluciones de quienes integran este presídium, conjuntamente con quien hace uso de la voz.

A la magistrada presidenta de esta Sala Regional, María Cecilia Guevara y Herrera, muchas felicidades por el informe recientemente rendido de cara a la ciudadanía y de esta gran familia electoral.

Asimismo, a mis compañeros integrantes de este Pleno, la magistrada Ixel Mendoza Aragón y el magistrado José Luis Ceballos Daza. Felicidades por la concurrencia en este propio informe.

Saludo con mucho agrado a mi compañero presidente del Órgano de Administración Judicial, el maestro Néstor Vargas Solano, que se da compañía para escuchar de viva cuenta, del debido uso también de los recursos y eficiencia que en el último de los rubros nos ha dado cuenta la magistrada presidenta.

Con afecto, gratitud, siempre reconozco el acompañamiento de mi compañera integrante de Sala Superior, la magistrada Claudia Valle Aguila-socho, muchas gracias por estar aquí con nosotros.

Asimismo, la concurrencia de los integrantes del Órgano de Administración Judicial, que acompañan a su presidente, la maestra Catalina Ramírez Hernández, la doctora Xóchitl Almendra Hernández Torres y el maestro, también amigo, José Alberto Gallegos Ramírez. Muchas gracias por encontrarse con nosotros en este ejercicio de rendición de cuentas.

Como ya lo hizo también la presidenta Cecilia Guevara, saludo con afecto a los 8 (ocho) integrantes, integrantes de estas Salas Regionales, de las 4 (cuatro) circunscripciones restantes, 8 (ocho) de los 12 (doce) que hoy también tienen concurrencia, les saludo y les abrazo en un momento más. Gracias por tener cuenta de ello.

Con el mismo afecto y reconocimiento a la representante personal del ministro presidente Hugo Aguilar Ortiz, por favor, maestra Greysi Muñoz, hágale llegar nuestro saludo con afecto y, bienvenida de nuevo, a la que ha sido su casa, como bien lo sé.

A los exintegrantes también de esta Sala Regional y distintas Salas Regionales, mi reconocimiento porque se está dando cuenta también del compromiso y el ejercicio que en días pasados albergan estos 365 (trescientos sesenta y cinco) que ustedes se llevan también una buena parte, lo sé, no solamente en los desvelos sino también en los esfuerzos. Felicidades por ello.

No quiero obviar a todos los que se encuentran con nosotros, las autoridades del Poder Judicial de la Ciudad de México representadas por el presidente de este Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, de la Ciudad de México ahora, magistrado Rafael Guerra, un abrazo desde aquí.

Y los compañeros integrantes de las autoridades tanto administrativas como jurisdiccionales de la Cuarta Circunscripción en materia electoral y no solamente electoral, también disciplinaria. Saludo por allá a los compañeros magistrados. Quiero no obviarlos a todos.

Pero sobre todo el funcionariado que hace que esta Sala dé cuenta del ejercicio que hoy nos tiene acá.

Y permíteme iniciar este mensaje, como bien lo dijo ya la magistrada presidenta, bien parafraseado, que fue dando cuenta de esto mismo y me encanta, la conjunción de las ideas.

Porque hoy vengo con ustedes a referirles que no estamos celebrando un acto administrativo más, hoy entre todas nosotras y nosotros que estamos haciendo acá, una vez más pública, la voluntad de fortalecer y consolidar el sistema de justicia federal de nuestro país en materia electoral.

Y, además, como bien lo dijo, es el cierre de un andar institucional que nos ha permitido visitar las 5 (cinco) sedes, las 5 (cinco) circunscripciones electorales del país.

Este fue un recorrido en nuestras Salas Regionales que nos permitió dialogar con quienes integran este Tribunal y, sobre todo, también entender, con mayor sensibilidad, las diversas realidades en las que se opera en este sistema complejo de impartición de justicia electoral.

Y después de estos meses, prácticamente mes y medio de andar, les puedo decir con claridad que tenemos hoy más afianzada una idea primigenia, que no se puede hacer justicia desde la distancia.

Y aquí, lo digo con puntual reconocimiento a las 5 (cinco) circunscripciones, a las 5 (cinco) Salas y a los 15 (quince) integrantes de la misma. En cada sala que visitamos tuvimos oportunidad de encontrar un compromiso firme con la legalidad, con la imparcialidad y, sobre todo, con la responsabilidad institucional que es un legado de más de 30 (treinta) años. Nos estamos acercando a estos 30 (treinta) años y hoy nos corresponde asumir de cara a la ciudadanía a todas y todos nosotros.

Encontramos también contextos específicos en estas regiones y sobre todo desafíos complejos y muy particulares. Pero eso nos da también un recordatorio y un compromiso firme de cara al futuro. Y esto es una realidad, México no es uniforme y la justicia electoral para ser eficaz debe ser también capaz de comprender y de procesar esta diversidad nacional.

Recorrer cada una de nuestras salas fue sin duda un ejercicio pues de reconocimiento y de aprendizaje institucional. Nos permitió escucharnos, nos permitió identificar áreas de oportunidad incluso en lo administrativo y en lo operativo. Nos permitió también fortalecer la coordinación entre las distintas áreas que integramos y que se dan cuenta en este Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Porque hay que decirlo de frente y con la compañía de todas y de todos ustedes, hoy más que nunca la coordinación institucional es una condición indispensable para tener por cierta la estabilidad democrática en nuestro país.

Y en este esfuerzo hay un componente que es irremplazable para todas y para todos nosotros y, esto es, el factor humano, el papel que desempeñan las personas que integran nuestras instituciones. Porque como lo he dicho en otros espacios, detrás de cada resolución, detrás de cada expediente, detrás de cada sentencia, existen nuestros equipos de trabajo. Esto también, tanto en el ámbito jurisdiccional como en el administrativo, que son ellos y ellas quienes sostienen día a día la operación de la justicia electoral en nuestro país.

Así, la fortaleza de este Tribunal, sí, está en los criterios jurisdiccionales, pero sobre todo en la vocación y el servicio de las personas que integramos estas instituciones.

Mi reconocimiento, pues, hoy y siempre a todas las personas que han hecho posible las acciones de mejora que hoy se presentan y el trabajo sostenido durante los últimos 365 (trescientos sesenta y cinco) días de este año que se da cuenta en este ejercicio de cara a la ciudadanía.

Este recorrido también que estamos concluyendo el día de hoy, por ahora, también nos permitió encauzar y fortalecer una dinámica institucional que comienza a consolidarse como una de las agendas que pretendemos que sea relevante para el futuro electoral de la condición mexicana. Y permítame, pues, compartirles también parte de las vivencias de estos recorridos, este es el impulso de los mecanismos alternativos de solución de controversias en materia electoral que iniciamos hace algunos meses en noviembre, en compañía también de este órgano de administración.

Y esto ha sido o se dio como una conversación y una mesa de trabajo que hay que decirlo, aquí no la tuvimos y esto en un entendimiento de que estamos domiciliados en la misma ciudad y pronto permitiremos, pues, extender esta colaboración a través de esta Sala Regional.

Y lo que les quiero decir es que, con este andar, la idea de los mecanismos alternativos de solución de controversias en materia electoral no es ahora solamente una idea en construcción, para nosotros constituye ya una política pública electoral de alcance nacional.

Somos cada vez más Tribunales Electorales locales, Organismos Públicos Electorales, espacios académicos y centros de mediación que se están sumando ya a este esfuerzo, y esto es importante subrayarlo porque no se trata de sustituir la función jurisdiccional que todos los días desarrollamos, se trata de complementarla y, en este sentido, fortalecerla; se trata de abrir cauces institucionales que permitan procesar los desacuerdos antes de que estos tengan una escalada; se trata de incorporar herramientas de diálogo, de mediación y de conciliación que fortalezcan la convivencia democrática de nuestros usuarios.

Como operadores normativos muchos de nosotros ya lo sabemos y lo damos por sentado, cuando las instituciones ofrecen caminos para el entendimiento es cuando la democracia gana en su legitimidad, y cuando la democracia genera esa confianza también se genera la estabilidad, que es por la que buscamos estos espacios de entendimiento.

Y este es el sentido de esta agenda, este es el rumbo en el que estamos determinados ahora desde la propia Sala Superior, porque también este es el momento que nos exige mirar los retos institucionales en ciernes.

Nos encontramos en un contexto de debate público intenso sobre el futuro de nuestras instituciones. Las reformas y los ajustes forman parte natural de la vida democrática de un país. Esto lo tenemos que obviar, las instituciones evolucionan, los sistemas se adaptan a ello y aquí es donde a partir ya de las últimas fechas, de los últimos años necesito hacer un amplio reconocimiento a esta evolución y esta nueva dinámica y esto es el trabajo respetuoso y coordinado que hemos venido realizando con el Órgano de Administración Judicial en esta nueva etapa del Poder Judicial, a las y los integrantes de Pleno y, sobre todo, al personal que nos acompaña con las determinaciones conjuntos.

Hoy nos guía a todas y todos quienes integramos este Poder Judicial de la Federación una convicción compartida, la de hacer más con menos.

Pero tengamos también claridad a este respeto, no se trata esta frase de una consigna política, es más, una exigencia de carácter institucional.

Esto se traduce, como ya ha dado cuenta esta Sala Regional, en actuar con mayor eficacia, con mayor cercanía, con mayor responsabilidad y con mayor racionalidad. Significa optimizar recursos, sobre todo sin comprometer los principios, ni mucho menos nuestras responsabilidades.

Fortalecer capacidades sin perder el rigor que nos tiene acostumbrados la justicia electoral de nuestro país y, sobre todo, responder a las

exigencias de la ciudadanía con las instituciones que necesitamos estar a la altura de esta ciudadanía.

En cuanto a las reglas del juego democrático que actualmente se discuten también parte de los tiempos, compartimos también un principio fundamental, que la necesaria idea de que estas reglas entren en un debate público es con el objeto de que se fortalezca la democracia.

Y en este contexto, nosotras y nosotros como Tribunal Electoral, lo que nos corresponde es garantizar que la competencia política se desarrolle conforme a la Constitución, con legalidad, con imparcialidad y hacerlo esto en una zona particularmente delicada en la administración de justicia, porque como lo sabemos, en estas divergencias es donde se encuentra el cruce de los caminos entre el derecho y la política. Aquí nosotros tenemos esta delicada convergencia. Y esa es la esencia de la justicia electoral constitucional para nosotros, no perder nuestro rigor, no perder este enfoque.

Con esto pretendo prácticamente cerrar amigas y amigos, y les quiero manifestar que al concluir este ejercicio de rendición de cuentas no debemos perder de vista, perder de nuestro horizonte lo que viene.

Nos estamos preparando para un nuevo ciclo electoral, muy probablemente con nuevas reglas que nos permitirán operar en ello y frente a este horizonte la responsabilidad de este Tribunal adquiere una dimensión mayor, porque lo que hagamos hoy y en los próximos días impactará directamente en la confianza del proceso democrático que ya tenemos en puerta, porque al final del día todo lo que hacemos tiene un propósito, garantizar que la voluntad ciudadana justamente sea la que conforme el poder público y este ejercicio de manifestación pública de la voluntad se exprese debidamente y sobre todo se respete en los resultados obtenidos.

Ese es el compromiso que asumimos y esa es la responsabilidad histórica que hoy nos corresponde honrar.

En este sentido, estoy convencido que la Sala Regional de la Ciudad de México, así como las distintas Salas Regionales y nuestro personal,

seguiremos desempeñando esta tarea con honradez, con profesionalismo y, sobre todo, con independencia.

Les invito pues compañeras, amigos y amigos no solamente de este Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, sino de esta amplia familia electoralista que coordinemos nuestros esfuerzos y que sigamos pues haciendo lo que sabemos hacer con altura de miras y la responsabilidad del país que somos, porque no hay que olvidarlo, la justicia mexicana cuando nació, nació en un momento en que el país decidió resolver sus diferencias políticas con instituciones y con reglas claras.

3 (tres) décadas después este sigue siendo el camino, que la ley sea el espacio donde se procesen nuestras diferencias, pero sobre todo donde se preserve la democracia.

Y esta es una de las grandes lecciones de nuestra transición democrática, las elecciones construyen gobiernos, sí, pero es la justicia electoral, la que construye la confianza pública.

Sigamos construyendo esta confianza.

Y muchas felicidades a la Sala Regional.

Magistrada presidenta María Cecilia Guevara y Herrera: gracias, magistrado presidente. Quedamos comprometidos a seguir construyendo esa confianza.

Con su autorización, a nombre de la magistrada Ixel, del magistrado José Luis Ceballos Daza, sin quienes no tendríamos este esfuerzo colectivo; con permiso, maestro Néstor Vargas Solano.

Al haberse agotado el único asunto para el que se convocó a esta sesión solemne, siendo las 13 (trece) horas con 1 (un) minuto, se da por concluida la sesión.

Gracias por su presencia.

- - -o0o- - -

